

ORDENANZA N° 6400

Corrientes, 14 de Abril de 2016-05-02

VISTO:

El Expediente N° 22-D-15, y;

CONSIDERANDO:

Que, por indicación de la Sra. Escribana Municipal se debe proceder a la Rectificación de la Ordenanza N° 6348 de fecha 01 de Octubre de 2015, por poseer el Inmueble de referencia una nueva Mensura.-

Que, se debe rectificar, los Art. 1, 2, 3 de la Ordenanza N° 6348.-

Que, en la misma se debe identificar el inmueble a donar a favor del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Corrientes, conforme a la Mensura N° 25562- "U".-

Que, es atribución del Honorable Concejo Deliberante conforme al Art. 29° inc.25 de la Carta Orgánica dictar normas sobre la administración de bienes del Patrimonio Municipal.-

POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

ART. 1°: RECTIFICAR losa artículos 1°, 2° y 3° de la Ordenanza N° 6348 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en fecha 01 de Octubre del año 2015, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ART. 1°: DESAFECTAR, del Dominio Público Municipal al Inmueble individualizado bajo Partida Inmobiliaria A1-134144-1-Parcela 2 del Duplicado de Mensura N° 24452 "U" ubicado en el Barrio Ponce de la Ciudad de Corrientes. SUPERFICIE: 515, 95 m2.-

INSCRIPCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA PROVINCIA: Folio Real Mat. N° 5503-Año 2003.-

INSCRIPCIÓN RESGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL: T°8; F° 1436- L° 10-Año 2003.-

ART.2°: AFECTAR, al Dominio Privado Municipal la fracción individualizado como PARCELA 2 del Duplicado de Mensura N° 25562 "U", Partida Inmobiliaria A1-134144-1, ubicado en el Barrio Ponce de la Ciudad de Corrientes. SUPERFICIE: 515,95 m2.-

INSCRIPCIÓN RESGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA PROVINCIA: Folio Real Mat. N° 5503-Año 2003.-

INSCRIPCIÓN RESGITRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL: T° 8; F° 1436-L° 10-Año 2003.-

ART. 3°: DONAR, a favor del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Corrientes, con cargo a la construcción de una Comisaría en el plazo de dos años, la PARCELA 2 del Duplicado de Mensura N° 25562 "U", Partida Inmobiliaria A1-134144-1, ubicado en el Barrio Ponce de la ciudad de Corrientes.-
SUPERFICIE: 515,95 m2

INSCRIPCIÓN REGSITRO DE LA PROPIEDAD DE LA PROVINCIA: Folio Real Mat. N° 5503- Año 2003.-

INSCRIPCIÓN RESGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL: T°8; F° 1435-L° 10-Año 2003.-

ART. 2°: LA presente Ordenanza será refrendada por el Señor secretario del Honorable Concejo deliberante.-

ART. 3°: REMITIR la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación.-

ART. 4°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÌQUESE Y ARCHÍVESE.-

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-

**DR. JOSÉ ANGEL SALINAS
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante**

Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

**RICARDO JUAN BURELLA
SECRETARIO**

**Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes**

VISTO: LA ORDENANZA N° 6400 SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE EL 14-04-2016.-
Y PROMULGADA: POR RESOLUCIÓN N° 1004 DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPAL EL 28-04-2016.-
POR LO TANTO: CÚMPLASE.-